

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**3578** *Resolución de 8 de marzo de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (05/19), de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes al Sr. Subsecretario de Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.

Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 8 de marzo de 2019.—La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.

#### ANEXO I

Plaza BOE	Denominación del puesto	Nivel	Complemento específico	Localidad	Adm.	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
	<p><b>Secretaría de Estado de Hacienda</b></p> <p><i>Secretaría General de Financiación Autonómica y Local</i></p> <p>S.G. de Sistemas y Organización</p>							
1	Subdirector/Subdirectora General. Código de puesto: 5222296.	30	30.506,00	Madrid.	AE	A1	<p>Experiencia en dirección y supervisión de proyectos informáticos relacionados con información económico-presupuestaria de Comunidades Autónomas y Entidades Locales.</p> <p>Experiencia en procedimientos administrativos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito de la Administración pública.</p> <p>Experiencia en dirección y coordinación de personal en el ámbito de la Administración pública.</p> <p>Experiencia en participación en órganos relacionados con la modernización tecnológica de las Administraciones Públicas.</p>	
2	Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta. Código de puesto: 4667239.	29	20.830,46	Madrid.	AE	A1	<p>Experiencia en la dirección de proyectos de tecnologías de la información en el marco de la información económico-presupuestaria de Comunidades Autónomas y Entidades Locales.</p> <p>Experiencia en dirección de equipos de trabajo de tecnologías de la información, y participación en grupos de trabajo para la transformación digital en el ámbito de la Administración electrónica.</p> <p>Experiencia en administración de sistemas de tecnologías de la información y comunicaciones en el ámbito de la Administración pública.</p> <p>Experiencia en contratación pública: Elaboración de pliegos, valoración y seguimiento de contratos de desarrollo de sistemas de administración electrónica.</p>	

Plaza BOE	Denominación del puesto	Nivel	Complemento específico	Localidad	Adm.	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
3	<b>Tribunal Económico Administrativo Central</b> <i>Presidencia del Tribunal Económico-Administrativo Central</i> Ponente Decano/Ponente Decana. Código de puesto: 2557306.	29	23.639,28	Madrid.	AE	A1	Pertenencia al Cuerpo Superior de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Ampla experiencia y conocimiento en ingeniería y desarrollo de software. Ampla experiencia y conocimiento en Administración electrónica. Ampla experiencia en gestión y organización de equipos en materia de tecnologías de la información y de las comunicaciones.	

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

## DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha ..... (Boletín Oficial del Estado de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	N.º ORDEN PUESTO BOE	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

 CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS:

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

## MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En ..... a ..... de ..... de 2019  
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA.  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.  
C/ Alcalá, n.º 9- 4.ª planta.  
28071 MADRID.